

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI

Nomenclatura : AS-SM-92-2023-MDM/OEC-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CADENA DE FRIO PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD DE TIMPIA, EN LA ZONA SUR DEL BAJO URUBAMBA, DISTRITO DE MEGANTONI ¿ LA CONVENCION ¿ CUSCO. (SEC. FUN. N° 0348).

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	15/09/2023
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	18:35:36

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

En el numeral 1.9 en relación con el plazo de entrega se indica lo siguiente:

Los bienes materia de la presente convocatoria se entregarán en el plazo de 60 días calendarios.

Al respecto, cabe señalar que no se ha establecido correctamente el cómputo del plazo de entrega, debido que se debió clarificar que el cómputo del plazo de entrega se contabilizará a partir del día siguiente de la recepción de la orden de compra.

En ese sentido, solicitamos al Comité de Selección establecer el plazo de entrega en SESENTA (60) DIAS CALENDARIOS CONTABILIZADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE LA RECEPCION DE LA ORDEN DE COMPRA.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** I **Literal:** 1.9 **Página:** 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que en el capítulo III, numeral 3.1. Especificaciones Técnicas se detalla el plazo de entrega del bien. Además, en el numeral 1.9 del capítulo I se precisa que el plazo es en concordancia con lo establecido en el expediente de contratación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI
Nomenclatura : AS-SM-92-2023-MDM/OEC-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CADENA DE FRIO PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD DE TIMPIA, EN LA ZONA SUR DEL BAJO URUBAMBA, DISTRITO DE MEGANTONI ¿ LA CONVENCIÓN ¿ CUSCO. (SEC. FUN. N° 0348).

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	15/09/2023
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	18:35:36

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

En el literal e) que comprende las páginas 18 y 19 de las Bases se indica lo siguiente en relación a los documentos que se deberán adjuntar para acreditar el cumplimiento de las especificaciones técnicas:

(¿) Además de ello, se deberá adjuntar ficha técnica y/o folleto y/o manuales catálogos y/o brochures u otros documentos técnicos similares emitidos por el fabricante y/o dueño de marca y/o subsidiaria local en Perú, sin embargo, cabe señalar que las Bases estándar disponen que, en caso se determine que adicionalmente a la declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas, el postor deba presentar algún otro documento, se debe consignar dentro de un literal el detalle de la documentación adicional que el postor debe presentar tales como autorizaciones del producto, folletos, instructivos, catálogos o similares; detallando con claridad las características y/o requisitos funcionales específicos del bien previstos en las especificaciones técnicas que deben ser acreditadas por el postor con la documentación requerida. Caso contrario, las bases administrativas adolecerían de vicios de nulidad al no cumplir con las bases estándar: Resolución N° 2336-2023-TCE-S3

En ese sentido, solicitamos al comité de selección establezca que se acreditarán las siguientes especificaciones técnicas para el objeto de convocatoria:

REFRIGERADORA PARA LABORATORIO DE 14 PIES CUBICOS: REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MINIMOS: A01, A02, A03, A04, A05, A06, A07, A08, A09, A10, A11 y B01, B02, B03, B04, B05, B06, B07, B08 Y B09 (Descritas en la página 32 de las Bases)

COOLER PARA TRANSPORTE DE VACUNAS: REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MINIMOS: A01, A02, A03, A04, A05 (Descritas en la página 33 de las Bases)

DATA LOGGER: REQUERIMIENTOS TECNICOS MINIMOS: A01, A02, A03, A04, A05, A06, A07 Y A08 (Descritas en la página 34 de las Bases)

TERMOMETRO PARA PORTA VACUNAS: REQUERIMIENTOS TECNICOS MINIMOS A01, A02 Y A03 (Descritas en la página 35 de las Bases)

REFRIGERADORA PARA MEDICAMENTOS: REQUERIMIENTOS TECNICOS MINIMOS: A01, A02, A03, A04, A05, A06, A07, A08, A09 Y B01, (Descritas en la página 36 de las Bases)

CONSERVADOR DE VACUNAS DE 2 A 8 °C REQUERIMIENTOS TECNICOS MINIMOS: A01, A02, A03, A04, A05, A06, A07 Y B01, B02, B03, B04 (Descritas en la página 37 de las Bases)

(Entendiendo que las demás especificaciones técnicas se darán por acreditadas mediante la presentación del ANEXO N° 03)

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.2.1.1 **Literal:** e) **Página:** 19
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El OEC visto lo señalado por el área usuaria, ACLARA que es trascendental sustentar en la totalidad de las especificaciones técnicas del requerimiento; ya que con ello se podrá evaluar fehacientemente el cumplimiento técnico y tecnológico de lo ofertado por cada postor.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI

Nomenclatura : AS-SM-92-2023-MDM/OEC-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CADENA DE FRIO PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD DE TIMPIA, EN LA ZONA SUR DEL BAJO URUBAMBA, DISTRITO DE MEGANTONI ¿ LA CONVENCION ¿ CUSCO. (SEC. FUN. N° 0348).

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI
Nomenclatura : AS-SM-92-2023-MDM/OEC-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CADENA DE FRIO PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD DE TIMPIA, EN LA ZONA SUR DEL BAJO URUBAMBA, DISTRITO DE MEGANTONI ¿ LA CONVENCIÓN ¿ CUSCO. (SEC. FUN. N° 0348).

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	15/09/2023
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	18:35:36

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

En el numeral 3.2 de la página 38 de las Bases se indica que se debe adjuntar el siguiente documento:

a.- Autorización sanitaria emitida por el ente correspondiente del Ministerio de Salud MINSA, con categoría de droguería.

Al respecto, entendemos que se refieren a que se deberá adjuntar la Autorización Sanitaria de Funcionamiento emitida por DIGEMID.

Solicitamos amablemente ACLARAR la presente consulta.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.2 Página: 38
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El OEC visto lo señalado por el área usuaria, ACLARA que se debe de adjuntar autorización Sanitaria de Funcionamiento emitida por DIGEMID.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI
Nomenclatura : AS-SM-92-2023-MDM/OEC-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CADENA DE FRIO PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD DE TIMPIA, EN LA ZONA SUR DEL BAJO URUBAMBA, DISTRITO DE MEGANTONI ¿ LA CONVENCION ¿ CUSCO. (SEC. FUN. N° 0348).

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	15/09/2023
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	18:35:36

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

En el Capítulo III, página 38 de las Bases se indica que se debe adjuntar el siguiente documento:

-Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento.

Al respecto, solicitamos al Comité de Selección que precise que el presente documento deberá estar a nombre del postor.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** A **Página:** 38

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El OEC visto lo señalado por el área usuaria, ACLARA que el certificado de BPA debe estar a nombre del postor. En caso de que el Almacén sea arrendado deberá figurar también la empresa que arrienda dicho almacén en el certificado, todo ello en cumplimiento de la normativa vigente de DIGEMID.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI
Nomenclatura : AS-SM-92-2023-MDM/OEC-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CADENA DE FRIO PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD DE TIMPIA, EN LA ZONA SUR DEL BAJO URUBAMBA, DISTRITO DE MEGANTONI ¿ LA CONVENCION ¿ CUSCO. (SEC. FUN. N° 0348).

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	15/09/2023
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	18:35:36

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

En el literal C.1 de la página 40 de las Bases se indica lo siguiente en relación a la experiencia requerida del personal clave:

-02 años en implementación y/o mantenimiento y/o especialista en equipamiento médico o biomédico del personal clave requerido como responsable de la entrega y capacitación de los bienes.

Al respecto, a fin de garantizar que profesionales idóneos brinden una atención correcta, solicitamos al Comité de Selección que se establezca que para este extremo de las Bases se deberá acreditar a UN (01) INGENIERO ELECTRONICO y/o INGENIERO ELECTRICO, adjuntando su título profesional y Carta de Capacitación emitida por el fabricante.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** C.1 **Página:** 40

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El OEC visto lo señalado por el área usuaria, ACLARA que las Bases Estándar para la adquisición de bienes con modalidad llave en mano solo establece la experiencia del personal clave, por lo tanto no es factible solicitar la formación académica del personal clave.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI
Nomenclatura : AS-SM-92-2023-MDM/OEC-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CADENA DE FRIO PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD DE TIMPIA, EN LA ZONA SUR DEL BAJO URUBAMBA, DISTRITO DE MEGANTONI ¿ LA CONVENCIÓN ¿ CUSCO. (SEC. FUN. N° 0348).

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	15/09/2023
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	18:35:36

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

Solicitamos al Comité de Selección que ACLARE este anexo forma parte de la etapa de ejecución contractual, debido que indican que se requiere colocar el número de serie de los equipos a ofertar, información imposible de tener para la etapa de presentación de ofertas, pues implicaría que los postores ya cuenten con los bienes, siendo ello una limitante a la pluralidad y concurrencia de postores.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: ANEXO 2 Página: 145

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El OEC visto lo señalado por el área usuaria, ACLARA que los anexos que no forman parte de las Bases Integradas son usados en la etapa de ejecución contractual para las capacitaciones y entrega de los bienes.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI
Nomenclatura : AS-SM-92-2023-MDM/OEC-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CADENA DE FRIO PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD DE TIMPIA, EN LA ZONA SUR DEL BAJO URUBAMBA, DISTRITO DE MEGANTONI ¿ LA CONVENCION ¿ CUSCO. (SEC. FUN. N° 0348).

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	15/09/2023
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	18:35:36

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

Para el ítem ¿REFRIGERADORA PARA LABORATORIO DE 14 PIES CUBICOS¿

Solicitamos que se informe sobre las medidas del ambiente en donde se instalará el equipo, más precisamente las medidas del lugar exacto en donde se ubicará dentro del ambiente designado, para de esta manera tener una noción sobre las medidas máximas del equipo que debemos ofertar.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** -- **Página:** 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El OEC visto lo señalado por el área usuaria, ACLARA que en cumplimiento del principio de transparencia y eficiencia y eficacia se establece más dimensiones máximas permitas para dicho bien. Por tanto, se establece como Alto 205 cm; Ancho 61 cm y Largo 67 cm.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI
Nomenclatura : AS-SM-92-2023-MDM/OEC-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CADENA DE FRIO PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD DE TIMPIA, EN LA ZONA SUR DEL BAJO URUBAMBA, DISTRITO DE MEGANTONI ¿ LA CONVENCIÓN ¿ CUSCO. (SEC. FUN. N° 0348).

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	15/09/2023
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	18:35:36

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

Para el ítem ¿REFRIGERADORA PARA LABORATORIO DE 14 PIES CUBICOS¿

Solicitan: A2: CAPACIDAD DE LA CÁMARA DE CONSERVACIÓN o volumen: debe ser de aproximado a 14 pies cúbicos (+/-3%)

Teniendo en cuenta la respuesta de la consulta anterior, solicitamos amablemente al comité, en conjunto con el área usuaria, se permita ofertar equipos de mayor volumen siempre y cuando no sobrepasen las dimensiones permitidas para la instalación del equipo, de tal manera que se beneficiaría a la finalidad de compra ya que tendrían un espacio dentro de la refrigeradora mayor para el almacenamiento de muestras, adicionalmente, permitiendo y promoviendo la pluralidad de marcas y postores.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** --- **Página:** 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El OEC visto lo señalado por el área usuaria, ACLARA que a fin de disponer mayor capacidad de almacenamiento se aceptarán refrigeradoras con un volumen mayor, esto siempre en cuando no superen las dimensiones establecidas en las Bases Integradas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI
Nomenclatura : AS-SM-92-2023-MDM/OEC-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CADENA DE FRIO PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD DE TIMPIA, EN LA ZONA SUR DEL BAJO URUBAMBA, DISTRITO DE MEGANTONI ¿ LA CONVENCIÓN ¿ CUSCO. (SEC. FUN. N° 0348).

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	15/09/2023
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	18:35:36

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

Para el ítem ¿REFRIGERADORA PARA LABORATORIO DE 14 PIES CUBICOS¿
Solicitan: A10: Impresora térmica integrada

Solicitamos se aclare que lo que realmente están solicitando es un registrador circular de temperatura integrada, ya que el término ¿impresora térmica integrada¿ no hace referencia precisa a lo que se utiliza en las refrigeradoras, pudiendo ser confundida o interpretada según cada postor.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: -- **Página: 32**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El OEC visto lo señalado por el área usuaria, ACLARA que la impresora termina integrada el cual usa rollos de papel térmico para registro de temperatura. Este tipo de impresora es más funcional para el registro manual de la temperatura.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI
Nomenclatura : AS-SM-92-2023-MDM/OEC-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CADENA DE FRIO PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD DE TIMPIA, EN LA ZONA SUR DEL BAJO URUBAMBA, DISTRITO DE MEGANTONI ¿ LA CONVENCIÓN ¿ CUSCO. (SEC. FUN. N° 0348).

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	15/09/2023
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	18:35:36

Consulta: Nro. 10

Consulta/Observación:

Para el ítem: ¿REFRIGERADORA PARA MEDICAMENTOS¿

Solicitan: A01: Capacidad de la cámara de almacenamiento: Volumen neto o bruto: 600 litros como mínimo.

Se realiza la observación de que están considerando 2 medidas diferentes como si fueran la misma, el volumen neto de una refrigeradora no puede ser igual al volumen bruto, siempre existe una diferencia sobre que volumen es el que se encuentra disponible para el almacenamiento de muestras/medicamentos, por lo tanto, para permitir que más marcas y postores participen, solicitamos que se permita la oferta de equipos que tengan como capacidad bruta 600 litros (como mínimo) y de capacidad de volumen neto 500 litros (como mínimo). Siendo que este pedido ya estaba prácticamente considerado al solicitar inicialmente un volumen bruto de 600 litros.

Acápíte de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: -- Página: 36

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El OEC visto lo señalado por el área usuaria, ACLARA que lo solicitado es el volumen mínimo (ya sea neto o bruto) del refrigerador debe ser 600 litros cómo mínimo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI
Nomenclatura : AS-SM-92-2023-MDM/OEC-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CADENA DE FRIO PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD DE TIMPIA, EN LA ZONA SUR DEL BAJO URUBAMBA, DISTRITO DE MEGANTONI ¿ LA CONVENCIÓN ¿ CUSCO. (SEC. FUN. N° 0348).

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	15/09/2023
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	18:35:36

Consulta: Nro. 11

Consulta/Observación:

Para el ítem ¿REFRIGERADORA PARA MEDICAMENTOS¿
Solicitan en A05 Gas refrigerante R134a libre de CFC y HCFC.

Observamos que se está considerando en el proceso un tipo de refrigerante que se utilizaba en equipos de modelos antiguos, estos han sido reemplazados por refrigerantes naturales, de más fácil descomposición en el medio ambiente, el fluido refrigerante R134a es sintético y no es fácilmente descompuesto en el medioambiente. Ya el R600a es un refrigerante natural. Por ese motivo, cuando es liberado en el medioambiente rápidamente se convierte en agua y gas carbónico, causando impacto mínimo en el calentamiento global. Si bien es cierto, el Gas refrigerante es más volátil, su evaporación es mucho más rápida en comparación al R134a, quien a su vez promueve la contaminación y su uso causa impacto en la capa de ozono, inclusive en algunos países este gas viene siendo prohibido para su uso, países en los que los principales fabricantes se encuentran, y al ser estos productores de equipos, necesitan adaptarse a las nuevas normativas y evitar promover la contaminación ambiental, por lo tanto utilizan alternativas ecológicas y que permitan un mejor funcionamiento. Por tanto, solicitamos que se permita el ingreso de refrigeradoras con gases refrigerantes más ecológicos como el R600a que también es libre de CFC y HCFC.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: -- **Página: 36**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El OEC visto lo señalado por el área usuaria, ACLARA que a fin de promover la pluralidad de postores se evaluara solo que los gases refrigerantes estén libres de CFC y HCFC. Por tanto, el postor vera el tipo de fluido que considere.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI
Nomenclatura : AS-SM-92-2023-MDM/OEC-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CADENA DE FRIO PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD DE TIMPIA, EN LA ZONA SUR DEL BAJO URUBAMBA, DISTRITO DE MEGANTONI ¿ LA CONVENCIÓN ¿ CUSCO. (SEC. FUN. N° 0348).

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	15/09/2023
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	18:35:36

Consulta: Nro. 12

Consulta/Observación:

Para el ítem ¿REFRIGERADORA PARA MEDICAMENTOS¿
Solicitan en A06 Puerta de vidrio triple, con seguro.

Al respecto, observamos que se está limitando a ofertar un equipos con solo tres capas de vidrio, cuando se trata de especificaciones técnicas mínimas, y que el postor puede ofrecer mejoras tecnológicas, como por ejemplo, ofertar un equipos con puerta de quíntuple cristal orgánico, que supera a lo solicitado.

Por tanto, solicitamos que se modifique a: Puerta de vidrio o cristal orgánico triple como mínimo, con seguro.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: -- **Página: 36**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El OEC visto lo señalado por el área usuaria, ACLARA que lo mínimo requerido es una puerta con doble vidrio para asegurar la resistencia de la puerta de vidrio. Por tanto, corresponde se debe mantener lo solicitado en las bases

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI

Nomenclatura : AS-SM-92-2023-MDM/OEC-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CADENA DE FRIO PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD DE TIMPIA, EN LA ZONA SUR DEL BAJO URUBAMBA, DISTRITO DE MEGANTONI ¿ LA CONVENCIÓN ¿ CUSCO. (SEC. FUN. N° 0348).

Ruc/código : 20501887286

Fecha de envío : 15/09/2023

Nombre o Razón social : DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.

Hora de envío : 18:35:36

Consulta: Nro. 13

Consulta/Observación:

Para el ítem ¿REFRIGERADORA PARA MEDICAMENTOS¿

Solicitan en B02: Rango de temperatura de trabajo desde +1°C a +15°C configurable por pasos de 0.1°C.

Observamos que se está considerando un rango de temperatura que rosa con el punto de congelación, lo que no es recomendable ya que existen medicamentos y muestras con mucha sensibilidad a las variaciones en la temperatura, si la refrigeradora llega a descender de su rango configurado y llega al punto de congelación, esto perjudicaría a las muestras y medicamentos almacenados. Para evitar este problema y la pérdida de medicamentos, que afectaría directamente a la población atendida, pudiendo causar desabastecimiento en algunos medicamentos, los fabricantes especializados en cadena de frío y que apoyan y promueven el correcto almacenamiento, fabrican sus equipos con dispositivos internos como termostatos de seguridad que impiden que se llegue al punto de congelación y la refrigeradora no baje de los +2°C, asegurando el buen funcionamiento sin necesidad de que haya siempre un operador atento a las variaciones, por eso solicitamos al comité tenga en cuenta esta observación y en conjunto con el área usuaria, permitan que se modifique de la siguiente manera: Rango de temperatura de trabajo desde +4°C a +15°C, o rango que lo contenga, configurable por pasos de 0.1°C con termostato de seguridad establecido a +2°C (opcional).

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III

Literal: --

Página: 36

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El OEC visto lo señalado por el área usuaria, ACLARA que el rango de trabajo es + 1 °C - +15 °C, está acorde a la temperatura necesaria para la refrigeración de distintos medicamentos reactivos y que cumplen por la zona. Por tanto, se mantiene lo solicitado en las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI

Nomenclatura : AS-SM-92-2023-MDM/OEC-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CADENA DE FRIO PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD DE TIMPIA, EN LA ZONA SUR DEL BAJO URUBAMBA, DISTRITO DE MEGANTONI ¿ LA CONVENCIÓN ¿ CUSCO. (SEC. FUN. N° 0348).

Ruc/código : 20501887286

Fecha de envío : 15/09/2023

Nombre o Razón social : DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.

Hora de envío : 18:35:36

Consulta: Nro. 14

Consulta/Observación:

Para el ítem ¿conservadora de vacunas de 2 a 8°C¿ solicitan en B01 temperatura de la cámara de congelación de paquetes fríos debe ser de -15°C a -25°C y en B02 temperatura de la cámara de conservación de vacunas debe ser de 2°C a 8°C.

Al respecto entendemos que la entidad requiere un equipo que cuente con dos compartimientos. Uno para la conservación de vacunas de +2°C a +8°C y otro para la congelación de paqueres fríos de -15°C a -25°C. Al respecto, es importante señalar que típicamente los fabricantes de estos equipos establecen una temperatura preconfigurada de +5°C para el compartimiento de conservación de vacunas y una temperatura preconfigurada de -20°C para el compartimiento de congelación ya que es la media perfecta que garantiza el funcionamiento de cada compartimiento en los rangos mencionados en la presente característica para cada compartimietno.

Solicitamos amablemente confirmar que la presente característica podrá ser acreditada con catálogo, folleto u otro documento técnico del fabricante donde se señale que la temperatura preconfigurada para el compartimiento de conservación es de +5°C y -20°C para el compartimiento de congelación.

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: III

Literal: --

Página: 37

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El OEC visto lo señalado por el área usuaria, ACLARA que el rango de temperatura aceptada para la conservadora será de 2 °C a 8 °C. Para el caso del compartimiento donde se producirán los paquetes de hielo, esta característica será considerada cómo opcional. En caso el proveedor cuenta con una conservadora con compartimiento para paquetes fríos, el rango de temperatura aceptada será ente -15 °C a -25 °C

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI
Nomenclatura : AS-SM-92-2023-MDM/OEC-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CADENA DE FRIO PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD DE TIMPIA, EN LA ZONA SUR DEL BAJO URUBAMBA, DISTRITO DE MEGANTONI ¿ LA CONVENCIÓN ¿ CUSCO. (SEC. FUN. N° 0348).

Ruc/código :	20606008024	Fecha de envío :	15/09/2023
Nombre o Razón social :	TECNOLOGÍA, SERVICIOS Y OBRAS E.I.R.L.	Hora de envío :	22:58:39

Observación: Nro. 15

Consulta/Observación:

SE OBSERVA QUE LA ESPECIFICACIÓN B02 SOLICITA QUE EL EQUIPO VENGA CON DOBLE SENSOR DE TEMPERATURA. PARA PERMITIR UNA MAYOR PLURALIDAD DE POSTORES SE SOLICITA AL COMITÉ EVALUADOR CONSIDERAR LA AMPLIACIÓN DE LA ESPECIFICACIÓN A02 DE LA SIGUIENTE MANERA: "DOBLE SENSOR DE TEMPERATURA (OPCIONAL)"
ESTA AMPLIACIÓN PERMITIRÁ UNA MAYOR PARTICIPACIÓN DE POSTORES LO CUAL ESTÁ AVALADO POR LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: D-287 Página: 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El OEC visto lo señalado por el área usuaria, ACOGE la observación; por tanto, para promover la pluralidad de postores se considerará que el refrigerador para laboratorio tenga doble sensor de temperatura, pero será opcional.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI
Nomenclatura : AS-SM-92-2023-MDM/OEC-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CADENA DE FRIO PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD DE TIMPIA, EN LA ZONA SUR DEL BAJO URUBAMBA, DISTRITO DE MEGANTONI ¿ LA CONVENCIÓN ¿ CUSCO. (SEC. FUN. N° 0348).

Ruc/código :	20606008024	Fecha de envío :	15/09/2023
Nombre o Razón social :	TECNOLOGÍA, SERVICIOS Y OBRAS E.I.R.L.	Hora de envío :	22:58:39

Observación: Nro. 16

Consulta/Observación:

PARA QUE LA ENTIDAD CUENTE CON UN DISPOSITIVO QUE PERMITA MOSTRAR LA TEMPERATURA EN TIEMPO REAL CON UNA EXACTITUD VERIFICADA CON UN ENTE COMPETENTE Y CERTIFICADO EN PERU SE RECOMIENDA CONSIDERAR LA SIGUIENTE MEJORA:

"UN (01) TERMOHIGRÓMETRO EXTERNO, QUE PERMITA MOSTRAR LA TEMPERATURA EN TIEMPO REAL CON CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN EMITIDO POR UN ENTE ACREDITADO POR INACAL "

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: D-287 **Página: 32**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El OEC visto lo señalado por el área usuaria, ACOGE la observación; por tanto, a fin de que se verifique que el termohigrómetro realice mediciones de temperatura y humedad fidedignas se solicitará permita que tenga Certificado de la calibración emitido por un laboratorio acreditado por INACAL.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI
Nomenclatura : AS-SM-92-2023-MDM/OEC-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CADENA DE FRIO PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD DE TIMPIA, EN LA ZONA SUR DEL BAJO URUBAMBA, DISTRITO DE MEGANTONI ¿ LA CONVENCIÓN ¿ CUSCO. (SEC. FUN. N° 0348).

Ruc/código :	20606008024	Fecha de envío :	15/09/2023
Nombre o Razón social :	TECNOLOGÍA, SERVICIOS Y OBRAS E.I.R.L.	Hora de envío :	22:58:39

Consulta: Nro. 17

Consulta/Observación:

PARA QUE LA ENTIDAD CUENTE CON UNA REFRIGERADORA QUE HAYA CUMPLIDO LOS MÁS ALTOS ESTÁNDARES DE FABRICACIÓN SE RECOMIENDA A LA ENTIDAD CONSIDERAR LA SIGUIENTE ESPECIFICACIÓN:

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** D-287 **Página:** 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El OEC visto lo señalado por el área usuaria, ACLARA que para asegurar la calidad de manufactura y pruebas operativas de los equipos a adquirir se solicitará el certificado FDA o CE como mínimo para la Refrigeradora para laboratorio, Refrigeradora para medicamentos. Además, la conservadora de vacunas debe tener como mínimo certificado PQS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI
Nomenclatura : AS-SM-92-2023-MDM/OEC-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CADENA DE FRIO PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD DE TIMPIA, EN LA ZONA SUR DEL BAJO URUBAMBA, DISTRITO DE MEGANTONI ¿ LA CONVENCIÓN ¿ CUSCO. (SEC. FUN. N° 0348).

Ruc/código :	20606008024	Fecha de envío :	15/09/2023
Nombre o Razón social :	TECNOLOGÍA, SERVICIOS Y OBRAS E.I.R.L.	Hora de envío :	22:58:39

Observación: Nro. 18

Consulta/Observación:

PARA QUE LA ENTIDAD PERMITA UNA MAYOR PARTICIPACIÓN DE POSTORES, SE SOLICITA AL COMITÉ EVALUADOR CONSIDERAR LA AMPLIACIÓN DE LA ESPECIFICACIÓN A03 DE LA SIGUIENTE MANERA:

"RANGO DE TEMPERATURA: -10 °C A 70 °C CÓMO RANGO MÍNIMO"

ESTA MEJORA PERMITIRÁ UNA MAYOR PRESENTACIÓN DE OFERTAS LO CUAL PROMOVERA UNA MAYOR PLURALIDAD DE POSTORES

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: E-160 **Página: 34**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El OEC visto lo señalado por el área usuaria, NO SE ACOGE la observación; por tanto, el rango de temperatura mínimo solicitado se mantiene en las Bases. Ya que el rango mínimo establecido de la temperatura necesaria para el cumplimiento de las necesidades y la conservación de los bienes que acogerá.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI
Nomenclatura : AS-SM-92-2023-MDM/OEC-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CADENA DE FRIO PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD DE TIMPIA, EN LA ZONA SUR DEL BAJO URUBAMBA, DISTRITO DE MEGANTONI ¿ LA CONVENCIÓN ¿ CUSCO. (SEC. FUN. N° 0348).

Ruc/código :	20606008024	Fecha de envío :	15/09/2023
Nombre o Razón social :	TECNOLOGÍA, SERVICIOS Y OBRAS E.I.R.L.	Hora de envío :	22:58:39

Consulta: Nro. 19

Consulta/Observación:

PARA QUE LA ENTIDAD PUEDA VISUALIZAR LA TEMPERATURA Y HUMEDAD ADQUIRIDA SE PIDE A LA ENTIDAD DEFINIR EL TAMAÑO DE LA PANTALLA DONDE SE VISUALIZARÁ LOS PARÁMETROS ADQUIRIDOS.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: E-160 Página: 34

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El OEC visto lo señalado por el área usuaria, ACLARA que el tamaño mínimo de pantalla será de 2.3 pulgadas con iluminación para visualización de varios parámetros como mínimo. Ya que estas características permitirán una mejor visualización de los parámetros adquiridos lo cual facilita el trabajo del área asistencial.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI
Nomenclatura : AS-SM-92-2023-MDM/OEC-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CADENA DE FRIO PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD DE TIMPIA, EN LA ZONA SUR DEL BAJO URUBAMBA, DISTRITO DE MEGANTONI ¿ LA CONVENCIÓN ¿ CUSCO. (SEC. FUN. N° 0348).

Ruc/código :	20606008024	Fecha de envío :	15/09/2023
Nombre o Razón social :	TECNOLOGÍA, SERVICIOS Y OBRAS E.I.R.L.	Hora de envío :	22:58:39

Consulta: Nro. 20

Consulta/Observación:

PARA QUE LA ENTIDAD CUENTE CON UN DISPOSITIVO QUE PERMITA MOSTRAR LA TEMPERATURA EN TIEMPO REAL CON UNA EXACTITUD VERIFICADA CON UN ENTE COMPETENTE Y CERTIFICADO EN PERU SE RECOMIENDA CONSIDERAR LA SIGUIENTE MEJORA:

"CON CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN EMITIDO POR UN ENTE ACREDITADO POR INACAL"

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** E-160 **Página:** 34

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El OEC visto lo señalado por el área usuaria, ACLARA que a fin de que se verifique que el termohigrómetro realice mediciones de temperatura y humedad fidedignas se solicitará permita que tenga Certificado de la calibración emitido por un laboratorio acreditado por INACAL.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI
Nomenclatura : AS-SM-92-2023-MDM/OEC-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CADENA DE FRIO PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD DE TIMPIA, EN LA ZONA SUR DEL BAJO URUBAMBA, DISTRITO DE MEGANTONI ¿ LA CONVENCIÓN ¿ CUSCO. (SEC. FUN. N° 0348).

Ruc/código :	20606008024	Fecha de envío :	15/09/2023
Nombre o Razón social :	TECNOLOGÍA, SERVICIOS Y OBRAS E.I.R.L.	Hora de envío :	22:58:39

Observación: Nro. 21

Consulta/Observación:

SE OBSERVA QUE LA ESPECIFICACIÓN A02 SOLICITA QUE LA CONSERVADORA TENGA DOS COMPARTIMIENTOS, UNO PARA CONSERVACIÓN DE VACUNAS Y OTRO PARA CONGELAMIENTO DE PAQUETES DE HIELO. SIN EMBARGO, ESTA SOLICITUD MUESTRA UN PROBLEMA YA QUE LAS FUNCIONES SOLICITADAS NO CORRESPONDEN A UNA CONSERVADORA DE VACUNAS LO CUAL GENERA AMBIGÜEDAD. POR TANTO, SE PIDE A LA ENTIDAD CONSIDERAR LA AMPLIACIÓN DE LA ESPECIFICACIÓN A02 DE LA SIGUIENTE MANERA:

"PARA LA CONSERVACIÓN DE VACUNAS Y LA CONGELACIÓN DE PAQUETES (CONGELACIÓN DE PAQUETES OPCIONAL)"

ESTA MODIFICACIÓN PERMITIRÁ UNA MAYOR PARTICIPACIÓN DE POSTORES LO CUAL ES PROMOVIDA POR EL PRINCIPIO DE PLURALIDAD.

Acápate de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** D-430 **Página:** 37

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El OEC visto lo señalado por el área usuaria, SE ACOGE PARCIALMENTE la observación; por tanto, a fin de dar cumplimiento a las necesidades y evitar las ambigüedades se considerará que el conservador de vacunas será netamente para la Conservación de Vacunas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI
Nomenclatura : AS-SM-92-2023-MDM/OEC-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CADENA DE FRIO PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD DE TIMPIA, EN LA ZONA SUR DEL BAJO URUBAMBA, DISTRITO DE MEGANTONI ¿ LA CONVENCION ¿ CUSCO. (SEC. FUN. N° 0348).

Ruc/código :	20606008024	Fecha de envío :	15/09/2023
Nombre o Razón social :	TECNOLOGÍA, SERVICIOS Y OBRAS E.I.R.L.	Hora de envío :	22:58:39

Observación: Nro. 22

Consulta/Observación:

SE OBSERVA QUE LA ESPECIFICACIÓN A03 SOLICITA UN TIPO CONCRETO DE AISLANTE. SIN EMBARGO, EXISTEN VARIOS TIPOS DE AISLANTE LOS CUALES OFRECEN LAS MISMAS VENTAJAS QUE EL URETANO O POLIURETANO. PARA INCENTIVAR UNA MAYOR PARTICIPACIÓN DE POSTORES, SE SOLICITA A LA ENTIDAD CONSIDERAR AMPLIAR LA ESPECIFICACIÓN A03 DE LA SIGUIENTE MANERA:
"AISLAMIENTO DE ACERDO A LA TECNOLOGÍA DE CADA FABRICANTE"

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** D-430 **Página:** 37

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El OEC visto lo señalado por el área usuaria, SE ACOGE la observación; por tanto, a fin de promover la pluralidad de postores se permitirá que el tipo de aislamiento dependa de la tecnología usada por cada fabricante siempre en cuando ofrezca la autonomía frigorífica solicitado en la especificación A05.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI
Nomenclatura : AS-SM-92-2023-MDM/OEC-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CADENA DE FRIO PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD DE TIMPIA, EN LA ZONA SUR DEL BAJO URUBAMBA, DISTRITO DE MEGANTONI ¿ LA CONVENCION ¿ CUSCO. (SEC. FUN. N° 0348).

Ruc/código :	20606008024	Fecha de envío :	15/09/2023
Nombre o Razón social :	TECNOLOGÍA, SERVICIOS Y OBRAS E.I.R.L.	Hora de envío :	22:58:39

Observación: Nro. 23

Consulta/Observación:

ADEMAS DEL GAS R134A, EXISTEN OTROS TIPOS DE GASES REFRIGERANTES LIBRE DE CFC LOS CUALES REALIZAN LA MISMA TAREA QUE EL R134A. PARA INCENTIVAR UNA MAYOR PARTICIPACIÓN DE POSTORES, SE SOLICITA A LA ENTIDAD CONSIDERAR AMPLIAR LA ESPECIFICACIÓN A04 DE LA SIGUIENTE MANERA: "GAS REFRIGERANTE 134A O R600A LIBRE DE CFC"

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** D-430 **Página:** 37

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El OEC visto lo señalado por el área usuaria, SE ACOGE PARCIALMENTE la observación; por tanto, a fin de promover la pluralidad de postores se evaluará solo que los gases refrigerantes estén libres de CFC. Por tanto, el postor decidirá el tipo de fluido que considere.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI
Nomenclatura : AS-SM-92-2023-MDM/OEC-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CADENA DE FRIO PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD DE TIMPIA, EN LA ZONA SUR DEL BAJO URUBAMBA, DISTRITO DE MEGANTONI ¿ LA CONVENCIÓN ¿ CUSCO. (SEC. FUN. N° 0348).

Ruc/código :	20606008024	Fecha de envío :	15/09/2023
Nombre o Razón social :	TECNOLOGÍA, SERVICIOS Y OBRAS E.I.R.L.	Hora de envío :	22:58:39

Observación: Nro. 24

Consulta/Observación:

SE OBSERVA QUE EL PUNTO B01 SOLICITA UN RANGO DE TEMPERATURA DE LA CÁMARA DE CONGELACIÓN. SIN EMBARGO TECNICAMENTE HABLANDO UNA CONSERVADORA DE VACUNAS CON INCLUYE UNA CÁMARA DE CONGELACIÓN POR LO QUE SE SOLICITA A LA ENTIDAD CONSIDERAR LA ESPECIFICACIÓN B01 DE CARACTER OPCIONAL.

ESTA AMPLIACIÓN PERMITIRA UNA MAYOR PLURALIDAD DE POSTORES

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: D-430 **Página: 37**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El OEC visto lo señalado por el área usuaria, SE ACOGE la observación; por tanto, la función primordial de la conservadora de vacunas es mantener las vacunas dentro del rango de temperatura de 2 a 8 °C. La fabricación de hielo es una característica opcional, por lo cual se considerará OPCIONAL que la Temperatura de la cámara de congelación de paquetes fríos debe ser dentro del rango -15 a -25 °C.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI
Nomenclatura : AS-SM-92-2023-MDM/OEC-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CADENA DE FRIO PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD DE TIMPIA, EN LA ZONA SUR DEL BAJO URUBAMBA, DISTRITO DE MEGANTONI ¿ LA CONVENCIÓN ¿ CUSCO. (SEC. FUN. N° 0348).

Ruc/código :	20606008024	Fecha de envío :	15/09/2023
Nombre o Razón social :	TECNOLOGÍA, SERVICIOS Y OBRAS E.I.R.L.	Hora de envío :	22:58:39

Observación: Nro. 25

Consulta/Observación:

SE OBSERVA QUE LA ESPECIFICACIÓN B03 SOLICITA UNA CAPACIDAD DE CONSERVACIÓN DE VACUNAS BASTANTE MENOR POR LO QUE SE RECOMIENDA A LA ENTIDAD CONSIDERAR LA MEJORA DE LA ESPECIFICACIÓN B03 DE LA SIGUIENTE MANERA:

"CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO DE LA CÁMARA PARA CONSERVACIÓN DE LAS VACUNAS DEBER SER MAYOR A 150 LITROS"

ESTA MEJORA PERMITIRÁ QUE LA ENTIDAD PUEDA ALMACENAR UNA GRAN CANTIDAD DE VACUNAS

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: D-430 Página: 37

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El OEC visto lo señalado por el área usuaria, SE ACOGE PARCIALMENTE la observación; por tanto, para asegurar un mayor almacenamiento de vacunas los cuales serán distribuidos a centro de salud para atención en campañas, se solicitará conservadoras con almacenamiento mayores a los 200 litros.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI
Nomenclatura : AS-SM-92-2023-MDM/OEC-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CADENA DE FRIO PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD DE TIMPIA, EN LA ZONA SUR DEL BAJO URUBAMBA, DISTRITO DE MEGANTONI ¿ LA CONVENCION ¿ CUSCO. (SEC. FUN. N° 0348).

Ruc/código :	20606008024	Fecha de envío :	15/09/2023
Nombre o Razón social :	TECNOLOGÍA, SERVICIOS Y OBRAS E.I.R.L.	Hora de envío :	22:58:39

Observación: Nro. 26

Consulta/Observación:

SE OBSERVA QUE EL PUNTO B04 SOLICITA UNA CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO DE LA CÁMARA PARA CONGELACIÓN. SIN EMBARGO TECNICAMENTE HABLANDO UNA CONSERVADORA DE VACUNAS CON INCLUYE UNA CÁMARA DE CONGELACIÓN POR LO QUE SE SOLICITA A LA ENTIDAD CONSIDERAR LA ESPECIFICACIÓN B04 DE CARACTER OPCIONAL.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** D-430 **Página:** 37

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El OEC visto lo señalado por el área usuaria, SE ACOGE la observación; por tanto, se tiene que que la función primordial de la conservadora de vacunas es mantener las vacunas dentro del rango de temperatura de 2 a 8 °C, por lo que la función de congelación, así como la capacidad de almacenamiento es opcional. Por lo tanto, se considerará OPCIONAL que la capacidad de almacenamiento de la cámara de congelación de paquetes fríos deba ser mayor o igual a 12 litros.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI
Nomenclatura : AS-SM-92-2023-MDM/OEC-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CADENA DE FRIO PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD DE TIMPIA, EN LA ZONA SUR DEL BAJO URUBAMBA, DISTRITO DE MEGANTONI ¿ LA CONVENCIÓN ¿ CUSCO. (SEC. FUN. N° 0348).

Ruc/código :	10104942330	Fecha de envío :	15/09/2023
Nombre o Razón social :	SILUPU NAVARRETE JOSE ESGARDO	Hora de envío :	23:05:13

Consulta: Nro. 27

Consulta/Observación:

SE SOLICITA AL COMITÉ EVALUADOR CONFIRMAR LAS DIMENSIONES DISPONIBLES PARA LA INSTALACIÓN DE LA REFRIGERADORA. SE HACE LA CONSULTA A FIN DE PRESENTAR LA MEJOR PROPUESTA ACORDE A LA NECESIDAD DEL CENTRO DE SALUD.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III Literal: D287 Página: 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El OEC visto lo señalado por el área usuaria, ACLARA que en cumplimiento del principio de transparencia y eficiencia y eficacia se establece más dimensiones máximas permitas para dicho bien. Por tanto, se establece como Alto 205 cm; Ancho 61 cm y Largo 67 cm.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI
Nomenclatura : AS-SM-92-2023-MDM/OEC-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CADENA DE FRIO PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD DE TIMPIA, EN LA ZONA SUR DEL BAJO URUBAMBA, DISTRITO DE MEGANTONI ¿ LA CONVENCION ¿ CUSCO. (SEC. FUN. N° 0348).

Ruc/código :	10104942330	Fecha de envío :	15/09/2023
Nombre o Razón social :	SILUPU NAVARRETE JOSE ESGARDO	Hora de envío :	23:05:13

Consulta: Nro. 28

Consulta/Observación:

EL TIEMPO DE AUTONOMÍA FRIGORIFICA ES UNA CARACTERISTICA IMPORTANTE A CONSIDERAR PARA LA CONSERVACIÓN DE VACUNAS. EL PUNTO A05 SOLICITA UN CANTIDAD DE HORAS MENOR A LA CANTIDAD ESTANDAR POR LO QUE SE RECOMIENDA CONSIDERAR LA MEJORA DEL PUNTO A05 DEL SIGUIENTE MODO: A05: AUTONOMÍA FRIGORÍFICA (2 °C A 8 °C) EN LA CÁMARA (EN CASO DE CORTE DE ENERGÍA) PARA CONSERVACIÓN DE VACUNAS: A 43°C DEBE SER MAYOR O IGUAL A 60 HORAS
ESTA MEJORA AYUDARÁ A MANTENER LA CALIDAD DE LAS VACUNAS EN CASO OCURRA UN CORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III Literal: D430 Página: 37

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El OEC visto lo señalado por el área usuaria, ACLARA a fin de garantizar un mayor tiempo de conservación de las vacunas en caso ocurra un corte imprevisto de energía es necesario contar con mayor tiempo de autonomía frigorífica. Por lo tanto, se considerará que la autonomía deba ser mayor o igual a 60 horas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI
Nomenclatura : AS-SM-92-2023-MDM/OEC-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CADENA DE FRIO PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD DE TIMPIA, EN LA ZONA SUR DEL BAJO URUBAMBA, DISTRITO DE MEGANTONI ¿ LA CONVENCION ¿ CUSCO. (SEC. FUN. N° 0348).

Ruc/código :	10104942330	Fecha de envío :	15/09/2023
Nombre o Razón social :	SILUPU NAVARRETE JOSE ESGARDO	Hora de envío :	23:05:13

Observación: Nro. 29

Consulta/Observación:

SE PIDE AL COMITÉ ACLARAR SI LA TEMPERATURA DE LA CÁMARA DEBE ESTAR ENTRE 2 Y 8 °C. SE HACE LA CONSULTA YA QUE LA ESPECIFICACIÓN B02 NO INDICA ESE PUNTO DE FORMA CLARA.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III Literal: D430 **Página: 37**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El OEC visto lo señalado por el área usuaria, ACLARA que la temperatura de conservación debe estar entre 2 °C y 8 °C. No debe salir del rango mencionado

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI
Nomenclatura : AS-SM-92-2023-MDM/OEC-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CADENA DE FRIO PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD DE TIMPIA, EN LA ZONA SUR DEL BAJO URUBAMBA, DISTRITO DE MEGANTONI ¿ LA CONVENCION ¿ CUSCO. (SEC. FUN. N° 0348).

Ruc/código :	20556514004	Fecha de envío :	15/09/2023
Nombre o Razón social :	R & M ELECTROMEDICA S.R.L.	Hora de envío :	23:19:35

Observación: Nro. 30

Consulta/Observación:

EN EL MERCADO ACTUAL EXISTEN VARIAS MARCAS QUE OFRECEN EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN Y CONGELAMIENTO PERO SON DE TIPO VERTICAL.

PARA PERMITIR UNA MAYOR PARTICIPACIÓN DE PROVEEDOR SE SOLICITA A LA MUNICIPALIDAD CONSIDERAR LA AMPLIACIÓN DE LA ESPECIFICACIÓN A01.

MODELO HORIZONTAL O VERTICAL

ESTA AMPLIACIÓN PERMITIRA UNA MAYOR PARTICIPACIÓN DE MARCAS

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III Literal: D-430 **Página: 37**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El OEC visto lo señalado por el área usuaria, NO SE ACOGE la observación; ya que la conservadora de vacunas son de tipa horizontal y estas ofrecen mayor facilidad para el manejo de las vacunas a diferencias de refrigeradoras horizontales los cuales son usados para otro tipo de insumos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI
Nomenclatura : AS-SM-92-2023-MDM/OEC-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CADENA DE FRIO PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD DE TIMPIA, EN LA ZONA SUR DEL BAJO URUBAMBA, DISTRITO DE MEGANTONI ¿ LA CONVENCIÓN ¿ CUSCO. (SEC. FUN. N° 0348).

Ruc/código :	20556514004	Fecha de envío :	15/09/2023
Nombre o Razón social :	R & M ELECTROMEDICA S.R.L.	Hora de envío :	23:19:35

Observación: Nro. 31

Consulta/Observación:

LA AUTONOMÍA FRIGORÍFICA ES UNA CARACTERISTICA PROPIA DE LOS EQUIPOS QUE TIENEN CERTIFICACIÓN PQS LO CUAL RESTRINGE LA PARTICIPACIÓN DE OTRAS MARCAS. SE PIDE A LA MUNICIPALIDAD CONSIDERAR ESTA ESPECIFICACIÓN OPCIONAL

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III Literal: D-430 **Página: 37**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El OEC visto lo señalado por el área usuaria, NO SE ACOGE la observación; ya que la OMS es una organización internacional el cual está calificada para certificar equipos destinado para la conservación y transportes de vacunas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI
Nomenclatura : AS-SM-92-2023-MDM/OEC-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CADENA DE FRIO PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD DE TIMPIA, EN LA ZONA SUR DEL BAJO URUBAMBA, DISTRITO DE MEGANTONI ¿ LA CONVENCIÓN ¿ CUSCO. (SEC. FUN. N° 0348).

Ruc/código :	20556514004	Fecha de envío :	15/09/2023
Nombre o Razón social :	R & M ELECTROMEDICA S.R.L.	Hora de envío :	23:19:35

Observación: Nro. 32

Consulta/Observación:

LA ESPECIFICACIÓN B01 SOLICITA UN RANGO DE TEMPERATURA PARA LA CÁMARA DE CONGELACIÓN, SE CONSULTA A LA MUNICIPALIDAD SI SE ACEPTARÁ RANGOS DE TEMPERATURA MAYORES A LO SOLICITADO.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III Literal: D-430 Página: 37

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El OEC visto lo señalado por el área usuaria, SE ACOGE la observación; por tanto, la función primordial de la conservadora de vacunas es mantener las vacunas dentro del rango de temperatura de 2 a 8 °C. La fabricación de hielo es una característica opcional, por lo cual se considerará OPCIONAL que la Temperatura de la cámara de congelación de paquetes fríos debe ser dentro del rango -15 a -25 °C.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI
Nomenclatura : AS-SM-92-2023-MDM/OEC-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CADENA DE FRIO PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD DE TIMPIA, EN LA ZONA SUR DEL BAJO URUBAMBA, DISTRITO DE MEGANTONI ¿ LA CONVENCION ¿ CUSCO. (SEC. FUN. N° 0348).

Ruc/código :	20556514004	Fecha de envío :	15/09/2023
Nombre o Razón social :	R & M ELECTROMEDICA S.R.L.	Hora de envío :	23:19:35

Observación: Nro. 33

Consulta/Observación:

LA ESPECIFICACIÓN B03 SOLICITA UNA CAPACIDAD NO MENOR A 50 LITROS PERO NO MAYOR A 80 LITROS. SIN EMBARGO, ENTENDEMOS QUE UNA MAYOR CAPACIDAD SERÁ BENEFICIOSO PARA LA ENTIDAD YA QUE PERMITIRÁ UN MAYOR ALMACENAMIENTO DE LAS VACUNAS LO CUAL ES UNA VENTAJA PARA EL CENTRO DE SALUD.

POR CONSIGUIENTE, SE HACE LA CONSULTA A FIN DE SABER SI SE ACEPTARÁ UNA MAYOR CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III Literal: D-430 **Página: 37**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El OEC visto lo señalado por el área usuaria, SE ACOGE PARCIALMENTE la observación; por tanto, para asegurar un mayor almacenamiento de vacunas los cuales serán distribuidos a centro de salud para atención en campañas, se solicitará conservadoras con almacenamiento mayores a los 200 litros.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI
Nomenclatura : AS-SM-92-2023-MDM/OEC-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CADENA DE FRIO PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD DE TIMPIA, EN LA ZONA SUR DEL BAJO URUBAMBA, DISTRITO DE MEGANTONI ¿ LA CONVENCIÓN ¿ CUSCO. (SEC. FUN. N° 0348).

Ruc/código :	20556514004	Fecha de envío :	15/09/2023
Nombre o Razón social :	R & M ELECTROMEDICA S.R.L.	Hora de envío :	23:19:35

Observación: Nro. 34

Consulta/Observación:

ALGUNAS MARCAS TRABAJAN CON BANDEJAS EN LUGAR DE CESTAS, YA QUE CUMPLEN UNA FUNCION SIMILAR. SE HACE LA CONSULTA A LA MUNICIPALIDAD A FIN DE ACEPTAR BANDEJAS EN LUGAR DE

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III Literal: D-430 Página: 37

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El OEC visto lo señalado por el área usuaria, NO SE ACOGE la observación; ya que los accesorios apropiados para el manejo de las vacunas en conservadoras de tipo horizontal son las canastillas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI
Nomenclatura : AS-SM-92-2023-MDM/OEC-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CADENA DE FRIO PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD DE TIMPIA, EN LA ZONA SUR DEL BAJO URUBAMBA, DISTRITO DE MEGANTONI ¿ LA CONVENCIÓN ¿ CUSCO. (SEC. FUN. N° 0348).

Ruc/código :	20556514004	Fecha de envío :	15/09/2023
Nombre o Razón social :	R & M ELECTROMEDICA S.R.L.	Hora de envío :	23:19:35

Observación: Nro. 35

Consulta/Observación:

SE OBSERVA QUE LA ENTIDAD SOLICITA LA CERTIFICACIÓN PQS PARA LAS CONSERVADORAS DE VACUNAS. ESTA CERTIFICACIÓN ES UNA CARACTERÍSTICA DE POCAS MARCAS LO CUAL RESTRINGE LA PARTICIPACIÓN DE OTROS POSTORES. POR TANTO SE SOLICITA A LA ENTIDAD AMPLIAR ESTE REQUERIMIENTO PRESENTANDO UN CERTIFICADO ISO O CERTIFICADO INTERNACIONAL TALES COMO EL FDA O CERTIFICADO

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** CAP III **Literal:** D-430 **Página:** 37

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El OEC visto lo señalado por el área usuaria, NO SE ACOGE la observación; ya que la OMS es una organización internacional el cual está calificada para certificar equipos destinado para la conservación y transportes de vacunas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI
Nomenclatura : AS-SM-92-2023-MDM/OEC-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CADENA DE FRIO PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD DE TIMPIA, EN LA ZONA SUR DEL BAJO URUBAMBA, DISTRITO DE MEGANTONI ¿ LA CONVENCION ¿ CUSCO. (SEC. FUN. N° 0348).

Ruc/código :	20603346344	Fecha de envío :	15/09/2023
Nombre o Razón social :	SAINT INDUSTRY E.I.R.L.	Hora de envío :	23:54:37

Observación: Nro. 36

Consulta/Observación:

"EN EL MERCADO ACTUAL EXISTEN REFRIGERADORAS QUE PRESENTA ACERO COMO MATERIAL PRINCIPAL DE LA CÁMARA INTERNA. PARA PERMITIR UNA MAYOR PLURALIDAD DE POSTORES SE PIDE A LA MUNICIPALIDAD PERMITIR EL CAMBIO DE LA ESPECIFICACIÓN A03.

LA ESPECIFICACIÓN DEBERÍA INDICAR LO SIGUIENTE:

EXTERIOR FABRICADO EN ACERO CUBIERTO CON PINTURA ELECTROSTATICA; INTERIOR FABRICADO EN ACERO

"

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 36

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El OEC visto lo señalado por el área usuaria, NO SE ACOGE la observación; ya que el acero inoxidable es el material más adecuado para la fabricación de la cámara interior y que además garantiza una resistencia al óxido y la corrosión.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI
Nomenclatura : AS-SM-92-2023-MDM/OEC-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CADENA DE FRIO PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD DE TIMPIA, EN LA ZONA SUR DEL BAJO URUBAMBA, DISTRITO DE MEGANTONI ¿ LA CONVENCIÓN ¿ CUSCO. (SEC. FUN. N° 0348).

Ruc/código :	20603346344	Fecha de envío :	15/09/2023
Nombre o Razón social :	SAINT INDUSTRY E.I.R.L.	Hora de envío :	23:54:37

Consulta: Nro. 37

Consulta/Observación:

"PARA PERMITIR UNA MAYOR PARTICIPACIÓN DE POSTORES, SE SOLICITA A LA ENTIDAD CONSIDERAR EL ESPESOR DEL AISLAMIENTO DE ACUERDO A LA TECNOLOGÍA DE CADA FABRICANTE. ESTA MEJORA PERMITIRA UNA MAYOR PARTICIPACIÓN DE POSTORES PROMOVRIENDO LA PLURALIDAD DE POSTORES"

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 36

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El OEC visto lo señalado por el área usuaria, NO SE ACOGE la observación; ya que el espesor de aislamiento mínimo requerido debe ser no menor a 50 mm de poliuretano, esto debido a que garantiza un aislamiento óptimo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI
Nomenclatura : AS-SM-92-2023-MDM/OEC-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CADENA DE FRIO PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD DE TIMPIA, EN LA ZONA SUR DEL BAJO URUBAMBA, DISTRITO DE MEGANTONI ¿ LA CONVENCION ¿ CUSCO. (SEC. FUN. N° 0348).

Ruc/código :	20603346344	Fecha de envío :	15/09/2023
Nombre o Razón social :	SAINT INDUSTRY E.I.R.L.	Hora de envío :	23:54:37

Observación: Nro. 38

Consulta/Observación:

"ACTUALMENTE EXISTEN OTROS TIPOS DE REFRIGERANTES LOS CUALES SON LIBRE DE CFC MAS NO DE HCFC. SE PIDE A LA MUNICIPALIDAD CONSIDERAR LA AMPLIACIÓN DE LA ESPECIFICACIÓN A05 DE LA SIGUIENTE MANERA:
GAS REFRIGERANTE LIBRE DE CFC"

Acápites de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 36

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El OEC visto lo señalado por el área usuaria, NO SE ACOGE la observación; ya que, si bien es cierto que existen otros gases refrigerantes que son libres de CFC y HCFC, pero estos son inflamables lo cual representa un riesgo para el centro de salud.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI
Nomenclatura : AS-SM-92-2023-MDM/OEC-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CADENA DE FRIO PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD DE TIMPIA, EN LA ZONA SUR DEL BAJO URUBAMBA, DISTRITO DE MEGANTONI ¿ LA CONVENCIÓN ¿ CUSCO. (SEC. FUN. N° 0348).

Ruc/código :	20603346344	Fecha de envío :	15/09/2023
Nombre o Razón social :	SAINT INDUSTRY E.I.R.L.	Hora de envío :	23:54:37

Observación: Nro. 39

Consulta/Observación:

"LA CANTIDAD DE CAPAS DE PUERTA DEPENDE DE LA TECNOLOGIA DE CADA FABRICANTE YA QUE ALGUNAS MARCAS OFRECEN SOLO UNA CAPA PERO PRESENTA UN MAYOR ESPESOR LO CUAL BRINDA UNA MAYOR RIGIDEZ. PARA PERMITIR UNA MAYOR PARTICIPACIÓN DE MARCAS, SE PIDE A LA MUNICIPALIDAD CONSIDERAR LA AMPLIACIÓN DE LA ESPECIFICACIÓN A06 DEL SIGUIENTE MODO:
"" PUERTA DE VIDRIO CON SEGURO DE ACUERDO A LA TECNOLOGIA DE CADA FABRICANTE""

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 36

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El OEC visto lo señalado por el área usuaria, NO SE ACOGE la observación; ya que lo requerido es una puerta de vidrio doble con seguro para asegurar una resistencia adecuada del vidrio. Es necesario el seguro para que solo personas autorizadas accedan a los insumos almacenados en el refrigerador.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI
Nomenclatura : AS-SM-92-2023-MDM/OEC-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CADENA DE FRIO PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD DE TIMPIA, EN LA ZONA SUR DEL BAJO URUBAMBA, DISTRITO DE MEGANTONI ¿ LA CONVENCION ¿ CUSCO. (SEC. FUN. N° 0348).

Ruc/código :	20603346344	Fecha de envío :	15/09/2023
Nombre o Razón social :	SAINT INDUSTRY E.I.R.L.	Hora de envío :	23:54:37

Observación: Nro. 40

Consulta/Observación:

"LA ESPECIFICACIÓN A07 SOLICITA UNA CARACTERISTICA QUE ES PROPIA DE POCAS MARCAS LO CUAL RESTRINGE LA PARTICIPACIÓN DE OTRAS MARCAS. SE PIDE A LA MUNICIPALIDAD CONSIDERAR LA AMPLIACIÓN DE LA ESPECIFICACIÓN A07 DEL SIGUIENTE MODO:
NIVEL DE RUIDO MENOR O IGUAL A 60 DB A UN METRO DE DISTANCIA"

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 **Página: 36**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El OEC visto lo señalado por el área usuaria, SE ACOGE PARCIALMENTE la observación; por tanto, a fin de garantizar la menor contaminación sonora para el usuario, es importante que el refrigerador genere el menor ruido posible durante su funcionamiento. Por lo que se considerará un nivel de ruido no mayor a 45 DB a un metro de distancia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI
Nomenclatura : AS-SM-92-2023-MDM/OEC-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CADENA DE FRIO PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD DE TIMPIA, EN LA ZONA SUR DEL BAJO URUBAMBA, DISTRITO DE MEGANTONI ¿ LA CONVENCION ¿ CUSCO. (SEC. FUN. N° 0348).

Ruc/código :	20606042044	Fecha de envío :	15/09/2023
Nombre o Razón social :	HEALTHCARE TECHNOLOGY MANAGEMENT SOLUCIONES S.A.C.	Hora de envío :	23:58:01

Observación: Nro. 41

Consulta/Observación:

"SE OBSERVA QUE LA ESPECIFICACIÓN A09 SOLICITA QUE LA LLAVE ESTE EN LA PARTE INFERIOR DE LA PUERTA. EXISTEN OTRAS MARCAS QUE TIENEN LA LLAVE EN OTRA PARTE DE LA PUERTA POR LO QUE NO PUEDEN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN.
PARA PROMOVER LA PLURALIDAD DE POSTORES, SE RECOMIENDA A LA ENTIDAD MODIFICAR LA ESPECIFICACIÓN A09 DE LA SIGUIENTE MANERA:
LLAVE UBICADA EN CUALQUIER PARTE DE LA PUERTA"

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 36
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El OEC visto lo señalado por el área usuaria, SE ACOGE la observación; por tanto, a fin de promover la pluralidad de postores se aceptará que la llave esté ubicada en cualquier parte de la refrigeradora, aledaña a la puerta.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI
Nomenclatura : AS-SM-92-2023-MDM/OEC-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CADENA DE FRIO PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD DE TIMPIA, EN LA ZONA SUR DEL BAJO URUBAMBA, DISTRITO DE MEGANTONI ¿ LA CONVENCIÓN ¿ CUSCO. (SEC. FUN. N° 0348).

Ruc/código :	20606042044	Fecha de envío :	15/09/2023
Nombre o Razón social :	HEALTHCARE TECHNOLOGY MANAGEMENT SOLUCIONES S.A.C.	Hora de envío :	23:58:01

Observación: Nro. 42

Consulta/Observación:

"LA CAPACIDAD DE ALMACENAR INFORMACIÓN ES MUY RELEVANTE YA QUE PERMITE LLEVAR EL HISTORIAL DE TEMPERATURA A LO LARGO DEL TIEMPO. SIN EMBARGO, SOLICITAR UNA GRAN CANTIDAD DE AÑOS DE ALMACENAMIENTO RESTRINGE LA PARTICIPACION LO CUAL VA EN CONTRA DEL PRINCIPIO DE PLURALIDAD DE POSTORES.

SE PIDE A LA ENTIDAD CONSIDERAR EL CAMBIO DE LA ESPECIFICACIÓN B11 DE LA SIGUIENTE MANERA: CAPACIDAD DE ALMACENAR DATOS Y REGISTROS DE TEMPERATURA."

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 36

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El OEC visto lo señalado por el área usuaria, NO SE ACOGE la observación; ya que el almacenamiento por diez años solicitado cómo mínimo corresponde al tiempo de vida útil promedio de las refrigeradoras. Por tanto, solo se aceptarán refrigeradoras que puedan almacenar registro de temperaturas por un tiempo no menor a 10 años.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI
Nomenclatura : AS-SM-92-2023-MDM/OEC-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CADENA DE FRIO PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD DE TIMPIA, EN LA ZONA SUR DEL BAJO URUBAMBA, DISTRITO DE MEGANTONI ¿ LA CONVENCION ¿ CUSCO. (SEC. FUN. N° 0348).

Ruc/código :	20606042044	Fecha de envío :	15/09/2023
Nombre o Razón social :	HEALTHCARE TECHNOLOGY MANAGEMENT SOLUCIONES S.A.C.	Hora de envío :	23:58:01

Observación: Nro. 43

Consulta/Observación:

LA CARACTERISTICA SOLICITADA EN ELPUNTO B12 SOLICITA QUE EL EQUIPO TENGA BATERÍA INTERNA PARA EL PANEL DE CONTRO. PARA ASEGURAR UNA MAYOR PLURALIDAD DE POSTORES, SE PIDE A LA ENTIDAD, CONSIDERAR ESTA ESPECIFICACIÓN DE CARÁCTER OPCIONAL.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 36

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El OEC visto lo señalado por el área usuaria, NO SE ACOGE la observación; ya que la autonomía eléctrica del panel de control es importante para el monitoreo de la temperatura y registro de alarmas en caso ocurra un corte imprevisto de la energía eléctrica.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI
Nomenclatura : AS-SM-92-2023-MDM/OEC-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CADENA DE FRIO PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD DE TIMPIA, EN LA ZONA SUR DEL BAJO URUBAMBA, DISTRITO DE MEGANTONI ¿ LA CONVENCIÓN ¿ CUSCO. (SEC. FUN. N° 0348).

Ruc/código :	20606042044	Fecha de envío :	15/09/2023
Nombre o Razón social :	HEALTHCARE TECHNOLOGY MANAGEMENT SOLUCIONES S.A.C.	Hora de envío :	23:58:01

Observación: Nro. 44

Consulta/Observación:

"EN EL MERCADO ACTUAL EXISTEN VARIAS MARCAS QUE OFRECEN EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN Y CONGELAMIENTO PERO SON DE TIPO VERTICAL.
PARA PERMITIR UNA MAYOR PARTICIPACIÓN DE PROVEEDOR SE SOLICITA A LA MUNICIPALIDAD CONSIDERAR LA AMPLIACIÓN DE LA ESPECIFICACIÓN A01.
MODELO HORIZONTAL O VERTICAL
ESTA AMPLIACIÓN PERMITIRA UNA MAYOR PARTICIPACIÓN DE MARCAS"

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 37

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El OEC visto lo señalado por el área usuaria, NO SE ACOGE la observación; ya la conservadora de vacunas es de tipo horizontal y estas ofrecen mayor facilidad para el manejo de las vacunas a diferencias de las refrigeradoras horizontales los cuales son usados para otro tipo de insumos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI
Nomenclatura : AS-SM-92-2023-MDM/OEC-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CADENA DE FRIO PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD DE TIMPIA, EN LA ZONA SUR DEL BAJO URUBAMBA, DISTRITO DE MEGANTONI ¿ LA CONVENCIÓN ¿ CUSCO. (SEC. FUN. N° 0348).

Ruc/código :	20606042044	Fecha de envío :	15/09/2023
Nombre o Razón social :	HEALTHCARE TECHNOLOGY MANAGEMENT SOLUCIONES S.A.C.	Hora de envío :	23:58:01

Observación: Nro. 45

Consulta/Observación:

LA AUTONOMÍA FRIGORÍFICA ES UNA CARACTERISTICA PROPIA DE LOS EQUIPOS QUE TIENEN CERTIFICACIÓN PQS LO CUAL RESTRINGE LA PARTICIPACIÓN DE OTRAS MARCAS. SE PIDE A LA MUNICIPALIDAD CONSIDERAR ESTA ESPECIFICACIÓN OPCIONAL

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 37

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El OEC visto lo señalado por el área usuaria, NO SE ACOGE la observación; ya que la OMS es una organización internacional el cual está calificada para certificar equipos destinado para la conservación y transportes de vacunas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI
Nomenclatura : AS-SM-92-2023-MDM/OEC-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CADENA DE FRIO PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD DE TIMPIA, EN LA ZONA SUR DEL BAJO URUBAMBA, DISTRITO DE MEGANTONI ¿ LA CONVENCIÓN ¿ CUSCO. (SEC. FUN. N° 0348).

Ruc/código :	20606042044	Fecha de envío :	15/09/2023
Nombre o Razón social :	HEALTHCARE TECHNOLOGY MANAGEMENT SOLUCIONES S.A.C.	Hora de envío :	23:58:01

Consulta: Nro. 46

Consulta/Observación:

LA ESPECIFICACIÓN B01 SOLICITA UN RANGO DE TEMPERATURA PARA LA CÁMARA DE CONGELACIÓN, SE CONSULTA A LA MUNICIPALIDAD SI SE ACEPTARÁ RANGOS DE TEMPERATURA MAYORES A LO SOLICITADO.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 Página: 37

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El OEC visto lo señalado por el área usuaria, ACLARA que según la OMS el rango de temperatura óptimo para la conservación de vacunas debe ser de 2 °C y 8 °C. Por lo cual solo se aceptará este rango como único para las conservadoras de vacunas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI
Nomenclatura : AS-SM-92-2023-MDM/OEC-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CADENA DE FRIO PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD DE TIMPIA, EN LA ZONA SUR DEL BAJO URUBAMBA, DISTRITO DE MEGANTONI ¿ LA CONVENCIÓN ¿ CUSCO. (SEC. FUN. N° 0348).

Ruc/código :	20606042044	Fecha de envío :	15/09/2023
Nombre o Razón social :	HEALTHCARE TECHNOLOGY MANAGEMENT SOLUCIONES S.A.C.	Hora de envío :	23:58:01

Observación: Nro. 47

Consulta/Observación:

"LA ESPECIFICACIÓN B03 SOLICITA UNA CAPACIDAD NO MENOR A 50 LITROS PERO NO MAYOR A 80 LITROS. SIN EMBARGO, ENTENDEMOS QUE UNA MAYOR CAPACIDAD SERÁ BENEFICIOSO PARA LA ENTIDAD YA QUE PERMITIRÁ UN MAYOR ALMACENAMIENTO DE LAS VACUNAS LO CUAL ES UNA VENTAJA PARA EL CENTRO DE SALUD.
POR CONSIGUIENTE, SE HACE LA CONSULTA A FIN DE SABER SI SE ACEPTARÁ UNA MAYOR CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO"

Acápites de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 37
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El OEC visto lo señalado por el área usuaria, ACLARA que para asegurar un mayor almacenamiento de vacunas los cuales serán distribuidos a centro de salud para atención en campañas, se solicitará conservadoras con almacenamiento mayores a los 200 litros.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI
Nomenclatura : AS-SM-92-2023-MDM/OEC-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CADENA DE FRIO PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD DE TIMPIA, EN LA ZONA SUR DEL BAJO URUBAMBA, DISTRITO DE MEGANTONI ¿ LA CONVENCIÓN ¿ CUSCO. (SEC. FUN. N° 0348).

Ruc/código :	20606042044	Fecha de envío :	15/09/2023
Nombre o Razón social :	HEALTHCARE TECHNOLOGY MANAGEMENT SOLUCIONES S.A.C.	Hora de envío :	23:58:01

Observación: Nro. 48

Consulta/Observación:

ALGUNAS MARCAS TRABAJAN CON BANDEJAS EN LUGAR DE CESTAS, YA QUE CUMPLEN UNA FUNCION SIMILAR. SE HACE LA CONSULTA A LA MUNICIPALIDAD A FIN DE ACEPTAR BANDEJAS EN LUGAR DE CANASTILLAS.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 **Página: 37**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El OEC visto lo señalado por el área usuaria, ACLARA que los accesorios apropiados para el manejo de las vacunas en conservadoras de tipo horizontal son las canastillas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI
Nomenclatura : AS-SM-92-2023-MDM/OEC-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CADENA DE FRIO PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD DE TIMPIA, EN LA ZONA SUR DEL BAJO URUBAMBA, DISTRITO DE MEGANTONI ¿ LA CONVENCIÓN ¿ CUSCO. (SEC. FUN. N° 0348).

Ruc/código :	20606042044	Fecha de envío :	15/09/2023
Nombre o Razón social :	HEALTHCARE TECHNOLOGY MANAGEMENT SOLUCIONES S.A.C.	Hora de envío :	23:58:01

Observación: Nro. 49

Consulta/Observación:

SE OBSERVA QUE LA ENTIDAD SOLICITA LA CERTIFICACIÓN PQS PARA LAS CONSERVADORAS DE VACUNAS. ESTA CERTIFICACIÓN ES UNA CARACTERISTICA DE POCAS MARCAS LO CUAL RESTRINGE LA PARTICIPACIÓN DE OTROS POSTORES. POR TANTO SE SOLICITA A LA ENTIDAD AMPLIAR ESTE REQUERIMIENTO PRESENTANDO UN CERTIFICADO ISO O CERTIFICADO INTERNACIONAL TALES COMO EL FDA O CERTIFICADO CE.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 **Página: 37**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El OEC visto lo señalado por el área usuaria, NO SE ACOGE la observación; ya que la OMS es una organización internacional el cual está calificada para certificar equipos destinado para la conservación y transportes de vacunas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null